

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA**

CUANTIA: US\$33'064.000,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio del dos mil uno, ante mi, Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Juan Acosta Andrade e Ingeniero Carlos Avellán Arteta, a nombre y en representación de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, en sus calidades de Presidente del Directorio y Vice Presidente Ejecutivo, respectivamente y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan.- Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse elevar a escritura pública la siguiente minuta:

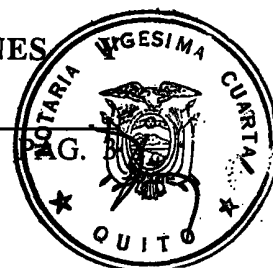
PRIMERA: OTORGANTES.- UNO PUNTO UNO.- Concurren al otorgamiento del presente instrumento los señores Juan Acosta Andrade e Ingeniero Carlos Avellán Arteta, a nombre y en representación de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, en sus calidades de Presidente del Directorio y Vice Presidente Ejecutivo, respectivamente y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan.- **UNO PUNTO DOS.-** Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y



000000

1 legalmente capaces.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
2 **UNO.-** ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA se constituyó como una
3 sociedad anónima ecuatoriana mediante escritura pública otorgada el cuatro de
4 diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Sexto del cantón Quito,
5 inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos sesenta y
6 cuatro.- **DOS PUNTO DOS.-** La Compañía antes nombrada ha realizado varios
7 aumentos de capital y reformas estatutarias, el último de los cuales consta de la
8 protocolización otorgada el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho,
9 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
10 quince de abril del mismo año.- **DOS PUNTO TRES.-** Los estatutos sociales
11 vigentes constan principalmente de la escritura pública de aumento de capital,
12 reforma y codificación de estatutos otorgada el veintisiete de junio de mil
13 novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
14 inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el quince de agosto del mismo
15 año.- **DOS PUNTO CUATRO.-** Como consecuencia de los actos referidos en
16 los numerales que preceden, incluido el proceso de conversión de los estados
17 financieros, el capital autorizado de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A.
18 ADELCA está fijado en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL
19 DOLARES (US\$3'200.000) y el capital suscrito y pagado está fijado en la suma de
20 UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES
21 (US\$1'936.000,00), íntegramente suscrito y pagado.- **DOS PUNTO CINCO.-**
22 La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C. A.
23 ADELCA, reunida el treinta de marzo del dos mil uno, en forma unánime, resolvió
24 fijar el valor de las acciones, aumentar el capital autorizado y suscrito de la
25 Compañía y reformar los estatutos sociales de la Compañía.- **TERCERA:**
26 **FIJACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE**
27 **CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE**
28 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes que quedan señalados, los otorgantes en

1 las calidades que invocan y acreditan y expresamente autorizados para ello, declaran:
2 **TRES PUNTO UNO.-** Que ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA fija el
3 valor unitario de sus acciones en la suma de UN DOLAR por cada una de ellas.-
4 **TRES PUNTO DOS.-** Que ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA aumenta
5 su capital autorizado hasta la suma de SESENTA MILLONES DE DOLARES
6 (US\$60.000.000,00), esto es un aumento de CINCUENTA Y SEIS MILLONES
7 OCHOCIENTOS MIL DOLARES (US\$56'800.000,00).- **TRES PUNTO**
8 **TRES.-** Que simultáneamente ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA aumenta
9 su capital suscrito y pagado hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE
10 DOLARES (US\$35'000.000,00), totalmente suscritos y pagados con los recursos
11 indicados en el acta de la Junta General de treinta de marzo del dos mil uno y
12 distribuidos entre los accionistas en la forma señalada en el cuadro distributivo que
13 se agrega como documento habilitante.- El aumento del capital suscrito asciende a la
14 suma de TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES
15 (US\$33'064.000,00).- **TRES PUNTO CUATRO.-** Que ACERIA DEL
16 ECUADOR C. A. ADELCA, como consecuencia del cambio de valor unitario de
17 sus acciones y del aumento de capital autorizado y suscrito, procede a reformar el
18 artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo
19 Sexto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la
20 Compañía es de SESENTA MILLONES DE DOLARES (US\$60'000.000,00) y el
21 capital suscrito y pagado es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES
22 (US\$35'000.000,00) dividido en TREINTA Y CINCO MILLONES (35'000.000)
23 de acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada
24 una."- **TRES PUNTO CINCO.-** Que el aumento de capital ha sido distribuido
25 entre los accionistas de la Compañía en proporción a las acciones poseídas por cada
26 una de ellos, con los mínimos ajustes de fracciones que fueron negociados entre
27 los accionistas en orden a que se asignen acciones completas, de acuerdo con lo
28 resuelto por la Junta General.- **CUARTA: DECLARACIONES**



1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- CUATRO PUNTO UNO.- Los
2 otorgantes declaran que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de capital
3 suscrito de la Compañía y la reforma de los estatutos sociales, así como los
4 procedimientos seguidos para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada uno de
5 los preceptos legales correspondientes.- CUATRO PUNTO DOS.- Que todos
6 los accionistas de la Compañía, personas naturales y jurídicas, son ecuatorianos,
7 excepto las compañías Lucerne International Corp., Marrakesh Ressources Inc.,
8 Rexburg Trading Inc. e Inversiones Paramaribo S. A., que son Panameñas e
9 intervienen realizando una inversión extranjera directa.- CUATRO PUNTO
10 TRES.- Que como documentos habilitantes de este instrumento, se agregan: a.
11 Los nombramientos inscritos de los otorgantes; y, b. Una copia certificada del
12 Acta de la Junta General que resolvió el aumento de capital y la reforma y
13 codificación de los estatutos de la compañía, así como el cuadro de integración de
14 capital correspondiente al aumento de capital.- Agregue, señor Notario los
15 documentos habilitantes que se acompañan así como las cláusulas formales
16 necesarias para la plena validez de éste instrumento.- Hasta aquí la minuta que
17 está firmada por el Doctor Miguel Andrade Varca con matrícula profesional número
18 novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que los
19 otorgantes elevan a escritura pública con todos los efectos legales.- Léida que les
20 fue a los comparecientes, por mi el Notario, la escritura que antecede, se
21 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

22

23

24 Sr. Juan Acosta Andrade

C. C. 170248899-8

25

26

27 Ing. Carlos Avellán Arteta

C. C. 170271952-5

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA
VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la Ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil uno, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", en su local situado en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora, Piso 11, Oficina 1102. La convocatoria conforme se establece en los Estatutos y lo determina la Ley, se publicó en Quito, el martes 13 de Marzo del 2001, en el **DIARIO LA HORA**, Sección Judicial, página D10.

A las 14H00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los Señores Accionistas y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal ó convencional, acciones que en conjunto representan el 95.1% del Capital Social Pagado, que es de Cuarenta y ocho mil cuatrocientos millones 00/100 de sucres (\$/48.400'000.000) equivalentes a UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES (US\$1.936.000.), al tipo de cambio oficial a la fecha de US\$25.000, por dólar.

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, lista que se agrega al expediente de la presente Junta.

QUITO

Avda. Amazonas 1014 y NNUU.
Edif. Bco. La Previsora
Piso 11 Of. 1102
PBX: 260500 Fax: 460 509 - 467 514
Casilla: 17-01 2209

FABRICA

Aloag: Km 1 1/2 Vía Santo Domingo
de los Colorados
PBX: 389151 - 198 - 209
Fax: Adm.: 389 273. Ventas: 389 164
Fax: D.T.: 389 149

GUAYAQUIL

Km. 10 1/2 Vía Daule
Telefax: 250 952 - 250 982
258 414 - 255 466
Casilla: 08-062917



El Señor Juan Acosta, Presidente del Directorio, sugiere a la sala se nombre al Ing. Oswaldo Armas, Secretario asistente de la sesión, lo cual es aprobado unánimemente.

Asisten también el Doctor Miguel Andrade Varela, como Asesor Legal y el señor Carlos H. Montenegro Bustamante, Comisario de la compañía.

Comprobado el quórum legal y siendo las 14H30, el Presidente del Directorio declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la que interviene como Secretario el Ingeniero Oswaldo Armas, y el Ingeniero Felipe X. Avellán Arteta como Vice-Presidente Ejecutivo, disponiendo que por Secretaría se dé lectura del alistamiento de las Convocatorias.

....." **CONVOCATORIA:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"** para el día **VIERNES 30 DE MARZO DEL 2001**, a las 14H00, en el local de la Compañía situado en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora, Piso 11, Oficina 1102.

Los Puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer los Informes de la Presidencia Ejecutiva, de los Auditores Externos y del Comisario, del ejercicio económico del año 2000 y dictar las correspondientes resoluciones.
 2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2000 y aprobarlo.
 3. Decidir sobre los resultados del ejercicio económico del año 2000.
- GA

4. Nombramientos de: Presidente, tres vocales principales y tres vocales suplentes del Directorio.
5. Nombramiento de: Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.
6. Resolver sobre Aumento de Capital, Fijación del valor de las Acciones y Reforma de Estatutos.
7. Cualquier otro asunto relacionado con la Compañía.

Están a disposición de los Señores Accionistas los Balances, Informes y demás documentos que señala la Ley, en las Oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora, Piso 11, Oficina 1102.

Expresa e individualmente han sido convocados los Señores Comisarios Principal y Suplente.

Quito, a 13 de Marzo del 2001

Sr. Juan Acosta Andrade
Presidente Directorio

Sr. Patricio F. Avellán Ordóñez
Presidente Ejecutivo....."

Copias de las Convocatorias individuales a los Comisarios, se agregan al expediente.

A continuación el Presidente del Directorio pide que conforme al Orden del Día, se traten los puntos de la Convocatoria:

1. **Conocer los informes del Presidente Ejecutivo, de los Auditores Externos y del Ejercicio Económico del año 2000 y dictar las correspondientes resoluciones.**

Por secretaría se procede a dar lectura del Informe Anual de Actividades presentado por el Señor Patricio F. Avellán O, Presidente Ejecutivo y quien por razones de salud no asiste a la Junta, en el hace referencia al Entorno Político y Económico, Cuadro de Indicadores Económicos, Aspectos

QUITO

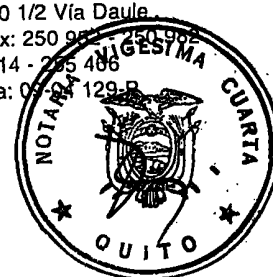
Avda. Amazonas 1014 y NNUU.
Edif. Bco. La Previsora
Piso 11 Of. 1102
PBX: 260500 Fax: 460 509 - 467 514
Casilla: 17-01 2209

FABRICA

Aloag: Km 1 1/2 Vía Santo Domingo
de los Colorados
PBX: 389151 - 198 - 209
Fax: Adm.: 389 273. Ventas: 389 164
Fax: D.T.: 389 149

GUAYAQUIL

Km. 10 1/2 Vía Daule
Telefax: 250 952 - 250 902
258 414 - 255 486
Casilla: 09-01 129-B



Generales, Operaciones y Resultados, Cumplimiento de disposiciones de Junta General y Directorio, Políticas y Estrategias para los próximos años, Análisis Comparativo de la Situación Económica y Financiera;

Acto seguido, se da lectura a los Informes presentados por los Auditores Externos y el Comisario.

Los Señores Accionistas luego de haber escuchado los Informes del Presidente Ejecutivo, Auditores Externos y Comisario, por considerar que éstos reflejan en forma clara y precisa las actividades desarrolladas en el año 2000, en todos sus aspectos, deciden por unanimidad aprobar los referidos Informes, con la expresa abstención de los Administradores.

2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2000 y aprobarlo.

El Señor Presidente somete a consideración de los Señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2000, los cuales han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además se menciona que éstos Estados Financieros cuentan con los Informes favorables de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración, señalándose la abstención de los Administradores.



0000009

Hoja # -5-

3. Decidir sobre los resultados del ejercicio económico del - año 2000.

En vista de que con las asignaciones y compensaciones realizadas la Compañía está presentando un Balance que refleja la inexistencia de utilidades o pérdidas, la Junta General aprueba dichas asignaciones y procedimientos.

4. Nombramientos de: Presidente, tres Vocales Principales y - tres vocales suplentes del Directorio.

En forma unánime la Junta General Ordinaria de Accionistas procede a la elección del Directorio de acuerdo a la siguiente lista propuesta:

Presidente Directorio	Sr. JUAN ACOSTA ANDRADE
Presidente Ejecutivo	Sr. PATRICIO F. AVELLAN O.
Primer Vocal Principal	Sr. LUIS FERNANDO HERRERA O.
Segundo Vocal Principal	Ing. JUAN JOSE AVELLAN A.
Tercer Vocal Principal	Sr. ROBERTO HERRERA O.
Primer Vocal Suplente	Sr. JUAN MANUEL HERRERA O.
Segundo Vocal Suplente	Ing. CARLOS A. AVELLAN A.
Tercer Vocal Suplente	Ing. FELIPE X. AVELLAN A.

El Señor Luis Fernando Herrera propone un cambio en los Honorarios de los Directores, lo cual se aprueba en la siguiente forma:

US\$ 250 para el Presidente del Directorio
US\$ 200 para el resto de Directores

Se deja en claro que estas dietas serán otorgadas a los Directores que asistan a las reuniones, independientemente de que sean Principal ó Suplente.



GUAYASQUILLO
Km. 10 1/2 Vía
Telefax: 250 952 - 250 982
258 414 - 255 466
Casilla: 09-04 129-P

QUITO
Avda. Amazonas 1014 y NNUU.
Edif. Bco. La Previsora
Piso 11 Of. 1102
PBX: 260500 Fax: 460 509 - 467 514
Casilla: 17-01 2209

FABRICA
Aloag: Km 1 1/2 Vía Santo Domingo
de los Colorados
PBX: 389151 - 198 - 209
Fax: Adm.: 389 273. Ventas: 389 164
Fax: D.T.: 389 149

Se autoriza a la Secretaría emitir los respectivos nombramientos con duración de DOS AÑOS conforme a lo dispuesto en Estatutos.

5. Nombramiento de: Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.

Respecto al nombramiento de Auditores Externos, la Junta General Ordinaria de Accionistas, sugiere delegar al Directorio de la Compañía elegir a los AUDITORES EXTERNOS de entre las siguientes firmas, que la Junta califica:

BDO STERN CIA. LTDA.
ACEVEDO Y ASOCIADOS
Delloitte & Touche
Arthur Andersen

La Administración queda facultada para negociar sus honorarios.

La Junta General procede a designar:

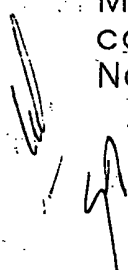
Comisario Principal Sr. CARLOS H. MONTENEGRO B.

Comisario Suplente: Sr. OSWALDO CAIZA CH.

Se autoriza a la Administración fijar sus retribuciones.

6. Resolver sobre aumento de Capital, Fijación del valor de las Acciones y Reforma de Estatutos.

Escuchados atentamente los informes del Presidente, Auditoría, Comisarios y teniendo en cuenta que desde el 9 de Enero del año 2000 la moneda del Ecuador es el DOLAR de los Estados Unidos América y que con fecha 31 de Marzo/2000, se dolarizaron los estados financieros de la compañía, de acuerdo a NEC # 17 de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, se decide fijar el valor



Hoja Nr.-7-

de las ACCIONES de ADELCA, en UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$1,00 cada una.

Así mismo la Junta General de Accionistas resuelve elevar el CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de ADELCA a US\$35'000.000, (treinta y cinco millones de dólares), esto es, un aumento de US\$33'064.000, (treinta y tres millones sesenta y cuatro mil 00/100), valor que debe ser tomado de las siguientes cuentas:

INCREMENTO DE CAPITAL

	<u>DOLARES</u>
Reserva Legal	58.438,61
Reserva por Valuación	7'499.752,17
Reserva de Capital	25'505.809,22
Total del incremento de Capital	<u>33'064.000,00</u>

La Junta General decide también aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO A SESENTA MILLONES DE DOLARES (US\$60'000.000)**.

La Junta General, de manera unánime, aprueba que las acciones resultantes del aumento de capital y las que se den por el proceso de cambio del valor unitario de las acciones, se realicen en proporción a las acciones de cada accionista, con los ligeros ajustes que fueren necesarios en caso de presentarse fracciones, las que deberán ser negociadas por los accionistas en orden a que se obtengan y asignen acciones completas.

Así mismo la Junta resuelve reformar el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: " Artículo Sexto: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MILLONES DE DOLARES (US\$60'000.000) y el capital suscrito y pagado es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$35'000.000) dividido en TREINTA Y CINCO MILLONES (35'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una"

QUITO

Avda. Amazonas 1014 y NNUU,
Edif. Eco. La Pravisora
Piso 11 Of. 1102
PBX: 260500 Fax: 460 500 - 467 514
Casilla: 17-01 2209

FABRICA

Aloag: Km 1 1/2 Vía Santo Domingo
de los Colorados
PBX: 389151 - 198 - 209
Fax: Adm.: 389 273. Ventas: 389 164
Fax: D.T: 389 149

GUAYAQUIL

Km. 10 1/2 Vía Daule
Telefax: 250 952 - 250 982
258 414 - 255 466
Casilla: 09-04 129-P



La Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al Presidente del Directorio, para que con el Presidente Ejecutivo o uno de los Vice-Presidentes Ejecutivos procedan a formalizar el Incremento de Capital de ADELCA y a emitir los correspondientes títulos acción.

7. Cualquier otro asunto relacionado con la Compañía.

El Sr. Luis Fernando Herrera, mociona un voto de felicitación para la Administración de la empresa, empleados y trabajadores en general por los buenos resultados obtenidos, lo cual es acogido positivamente y aprobado por la Junta.

Concluido el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es **aprobada** por unanimidad, sin modificaciones.

Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el reglamento pertinente, el Presidente levanta la sesión a las 16H30.

SR. JUAN ACOSTA ANDRADE
Presidente Directorio ADELCA

ING. FELIPE X. AVELLAN ARTETA
Vice-Presidente Ejecutivo-Secretario

ING. OSWALDO ARMAS DE LA BASTIDA
Secretario Asistente.

ebf.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de ADELCA.

ACERIA DEL ECUADOR C.A.
"ADELCA"
ELSY BARRERO-LOPEZ
Secretaria Presidencia Ejecutiva ADELCA.

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACERIA DEL ECUADOR C.A.								
INCREMENTO DE CAPITAL								
MARZO 31 DEL 2.001								
No.								
ORDEN	NOMBRES ACCIONISTAS	PARTICIPACION ACCIONARIA %	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	RESERVA POR VALUACION	RESERVA DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL
1	LUCERNE INTERNATIONAL CORP.	68,07871%	1.318.004,00	22.509.545,00	39.784,26	5.105.734,60	17.364.026,14	23.827.549,00
2	MARRAKESH RESOURCES INC.	17,81422%	344.883,00	5.890.096,00	10.410,39	1.336.022,87	4.543.662,74	6.234.979,00
3	REXBURG TRADING INC.	6,08215%	117.750,00	2.011.002,00	3.554,32	456.146,16	1.551.301,52	2.128.752,00
4	INVERSIONES PANAMARIBO S.A.	3,27783%	63.459,00	1.083.782,00	1.915,52	245.829,19	836.037,29	1.147.241,00
5	SILVIA P. AVELLAN DE FALCONI	1,31640%	25.486,00	435.254,00	769,28	98.726,63	335.758,09	460.740,00
6	AVELLAN PINTO CARLA	1,17553%	22.758,00	388.680,00	686,97	88.162,46	299.830,57	411.438,00
7	AVELLAN COBO MONICA	0,39185%	7.586,00	129.560,00	228,99	29.387,49	99.943,52	137.146,00
8	MARIA CLARA EGUIGUREN LEON	0,29738%	5.757,00	98.327,00	173,79	22.303,05	75.850,16	104.084,00
9	MARTHA EGUIGUREN DE LASSO	0,29738%	5.757,00	98.326,00	173,78	22.302,83	75.849,39	104.083,00
10	JOSE MARIA EGUIGUREN LEON	0,29738%	5.757,00	98.326,00	173,78	22.302,83	75.849,39	104.083,00
11	LUIS EGUIGUREN LEON	0,29735%	5.757,00	98.314,00	173,77	22.300,10	75.840,13	104.071,00
12	CHIRIBOGA LEON MERCEDES	0,26988%	5.225,00	89.232,00	157,71	20.240,08	68.834,21	94.457,00
13	JUAN ACOSTA ANDRADE	0,18991%	3.677,00	62.791,00	110,98	14.242,59	48.437,43	66.468,00
14	SANTIAGO ACOSTA ANDRADE	0,10075%	1.951,00	33.312,00	58,88	7.556,00	25.697,12	35.263,00
15	ALFONSO ACOSTA ANDRADE	0,09931%	1.923,00	32.835,00	58,03	7.447,81	25.329,16	34.758,00
16	JOSE ACOSTA ANDRADE	0,01039%	201,00	3.434,00	6,07	778,92	2.649,01	3.635,00
17	LOLA CHIRIBOGA DE DONOSO	0,00358%	69,00	1.184,00	2,09	268,56	913,35	1.253,00
TOTALES		100,00000%	1.936.000,00	33.064.000,00	58.438,61	7.499.752,17	25.505.809,22	35.000.000,00



JUAN ACOSTA ANDRADE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ING. CARLOS AVELLAN ARTETA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

ES 664,49. 7145-732,82

2 42 950 27,69.

31494425. = 1569575.

000001

00000

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ANA DIAZ

SUPERIOR ECONOMISTA

GUILLERMO ACOSTA

EUCALITA ANDRADE

QUITO 12/05/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2753555

FORMA IN

FINA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170248899-9

ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO

17 OCTUBRE 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 041 06712

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

FORMA IN

FINA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO

ECUATORIANA***** E323317222

CASADO MARIA FERNANDA RIGUEL PONS

SUPERIOR JNG. CIVIL

EXTREMO FELIPE AVELLAN

ROSARIO ARTETA

QUITO 12/12/1993

12/12/2011

03978993

FORMA IN

FINA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271952-5

AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO

04 NOVIEMBRE 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0067 07451

PICHINCHA/ QUITO- PAR

GONZALEZ SUAREZ 1950

FORMA IN

FINA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO



Quito, Marzo 18, 1997

Señor

JUAN ACOSTA ANDRADE

Ciudad

Estimado Señor Acosta:

Me es grato llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de **ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo quinto de los Estatutos, en sesión del día de hoy martes 18 de marzo de mil novecientos noventa y siete, tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la Compañía.

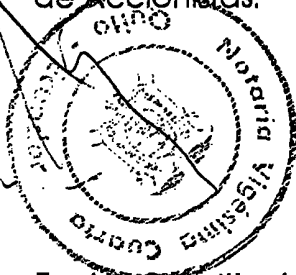
Conforme a lo previsto en el Capítulo VII, Artículo Trigésimo Octavo, de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de **DOS AÑOS**, desde la inscripción de éste nombramiento.

Tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el **PRESIDENTE EJECUTIVO** en el otorgamiento de Escrituras Públicas y las demás atribuciones contempladas en el referido artículo.

De usted muy atentamente,

PATRICIO F. AVELLAN ORDOÑEZ

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



Acepto gustosamente:

Quito, a 18 de Marzo de 1997.

JUAN ACOSTA ANDRADE

Fecha Constitución:

Fecha de Inscripción:

Representantes Legales:

19 de Febrero de 1965.

3 de Febrero de 1964

Presidente Ejecutivo y Vice-Presidentes Ejecutivos.



000000

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N^o 1694 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 10 ABR. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



CF

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una (01)
foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón,
actualmente a mi cargo, el documento que antecede.
Quito a dos (02) de junio de mil novecientos noventa y
ocho.- El Notario, firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales,
hay un sello).--

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, del documento que
antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello
confiero esta, sellada y firmada en Quito a primero
(02) de junio de mil novecientos noventa y ocho.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

Quito, a 11 de Septiembre de 1996.

Señor Ingeniero
CARLOS A. AVELLAN ARTETA
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"**, en la reunión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designarle **VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la inscripción de su nombramiento.

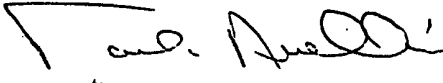
Sus deberes y atribuciones constan principalmente en el artículo 41 de los Estatutos Sociales que forman parte de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada el 27 de Junio de 1996, ante el Notario 24 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Agosto de 1996. **Le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Fecha ut supra.


CARLOS A. AVELLAN ARTETA

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de Febrero de 1965. Notaría 6ta. Quito
FECHA DE INSCRIPCION: 24 de Febrero de 1965, Registro Mercantil Quito
REPRESENTANTES LEGALES: PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTES EJECUTIVOS

ebl.



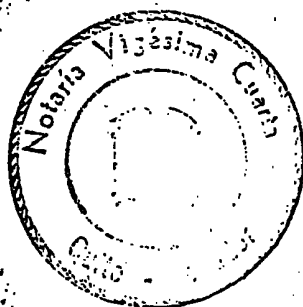
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7088 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 20 NOV. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una, foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actuando a mi cargo, el nombramiento que antecede.-Quito, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



Dr. E. E. E. E. E.
Notaría Vigésimo Cuarta

Se protocolizó el día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, en fe - de ello confiero ésta 34 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de Abril del dos mil uno.---



Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000014

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL
ECUADOR C.A. ADELCA, que antecede, sellada y
firmada en Quito, a los dieciocho días del mes de junio
del dos mil uno.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.II.-3659, dada por la
Superintendencia de Compañía, el diecinueve de julio del dos mil uno, se
aprueba el aumento de capital suscrito del capital autorizado y la reforma de
estatutos de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en los
términos constantes en la escritura que precede; y dando cumplimiento a lo
ordenado en el Artículo Segundo de dicha resolución, tomé debida nota de este
particular, al margen de la respectiva escritura Matriz de constitución de la
referida Compañía, otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta
y tres, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo, se encuentra
actualmente a mi cargo.-

Quito, a 26 de Julio del 2.001

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000015

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Nº 01.Q.IJ 3659, de fecha diecinueve de julio del dos mil uno, en su Artículo Segundo, se toma nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR COMPAÑIA ANONIMA ADELCA, otorgada en esta Notaría el dieciocho de junio del dos mil uno, el contenido de la antedicha resolución. Quito, a veinte y cinco de julio del dos mil uno.-



Sebastián Valdivieso Cueva
DR. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0000016

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de julio del año 2.001, bajo el número 138 del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 13, Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ACERÍA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**", otorgada el 18 de junio del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20361.- Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-